

ACTA DE MESA
APERTURA Y ADJUDICACIÓN

Presidente/a:

Jefe Dpto. Regional Económico/Administrativo - José Manuel Díaz Martín

Secretario/a:

Técnico Económico y RRHH: Davinia Ramos Sánchez

Vocales:

Técnico Administrativo (E) - Javier Collado Macías

Técnico Ingeniería: Marcos González Gallego

Secretaría de Dirección: María Isabel Bienes Rodríguez

En Madrid, a las 10:00 horas del 02 de julio de 2024 se reúnen las personas arriba indicadas, constituyéndose en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura del expediente que se indica a continuación, tramitado como procedimiento abierto simplificado de un único sobre.

Los asistentes presentes en la reunión manifiestan no estar incurso en ninguna de las situaciones previstas en la declaración de ausencia de conflicto de intereses que se incorpora como ANEXO I a esta acta.

CAN 96/2024 Suministro e instalación de mosquiteras y otros trabajos de carpintería de aluminio en el acc canarias

- IMPORTE DE LICITACIÓN: 19.536,31 €
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 Meses

A la vista de la verificación del cumplimiento de los pliegos que rigen la licitación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad.

1. Reflejar en el documento anexo el estado comparativo de las ofertas.
2. Proponer la adjudicación a la oferta de la empresa **Bernardo Rodríguez Benítez**, por un importe de **19.175,18€**, impuestos excluidos y un plazo de ejecución de **3 meses**, por ser la única presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

No formulándose observación alguna se procede a la redacción y firma de la presente Acta por el Secretario/a con el Vº Bº del /la Presidente/a.

ANEXO 1 - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los componentes de esta Mesa, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación indicados en esta acta, como participantes en el proceso de preparación y tramitación de los mismos, declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

- a) Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
- b) Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- c) Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

ENAIRE		ESTADO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS				Num. CAN 96 / 24	
DATOS DEL EXPEDIENTE							
Título: Suministro e instalación de mosquiteras y otros trabajos de carpintería de aluminio en el acc canarias							
LICITACIÓN Modalidad: TOTALIDAD				ADJUDICACIÓN			
Importe neto :		19.536,31		Forma: * Abierto simplificado			
Tipo Imp. : 2X 7,0		1.368		Plazo de ejecución: 3 Mes(es)			
Importe bruto :		20.903,85					
DATOS DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:							
Núm. (1)	CIF	EMPRESA	Tip. Lic. (2)	Exc.	IMPORTE NETO	BAJA %	PLAZO
1	043258104A	BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTE	B		19.175,18	1,85	3 M

(1) Orden de presentación.

(2) Se indicará si es: A = ALTERNATIVA, B = BASE, O = OPCION,
V = VARIANTE, etc.

Baja media (%): 1,85

LAS PALMAS, 2 de Julio de 2024

(Lugar y fecha)

POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN:

DIV. DE PERSONAS Y ADMON.

Fdo.: MARIA LIDIA LOPEZ VIERA

ENAIRE

DCA - TE 103 - 0102 - 1095

FIRMADO por: DAVINIA RAMOS SÁNCHEZ - ENTIDAD: ENAIRE
TÉCNICO ECONÓMICO Y DE RR.HH.
FIRMADO por: JAVIER COLLADO MACÍAS - ENTIDAD: ENAIRE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E
FIRMADO por: JOSE MANUEL DÍAZ MARTÍN - ENTIDAD: ENAIRE
FIRMADO por: MARCOS GONZÁLEZ GALLEGO - ENTIDAD: ENAIRE
INGENIERO
FIRMADO por: MARIA ISABEL BIENES RODRIGUEZ - ENTIDAD: ENAIRE
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
Firma con sello de tiempo: 2024-07-04 10:15:04
PÁGINA 4 de 4 Código Seguro de Verificación: ENAPF0102J90P6GKSLQZ0C0G6OU96Z80UB4 Verificable en https://enaire.sede.gob.es/pagina/index/directorio/verificacion_de_documentos_CSV

